



**El corazón de México**

H. AYUNTAMIENTO 2017-2019



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2017-2019

Secretaría de Finanzas / Dirección de Egresos / Departamento de Presupuestos



# PRESUPUESTO CIUDADANO EJERCICIO FISCAL 2017



# PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX)

## TERCERA SECCIÓN

TOMO XVII Aguascalientes, Ags., 31 de Diciembre de 2016 Núm. 24

EXTRAORDINARIO

EXTRAORDINARIO

Con fundamento en el Artículo 9º de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes y dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, se ordena la publicación en número extraordinario del Decreto Número 22, correspondiente a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, Adecuación al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, CCAPAMA Tarifa Valor Enero 2017.

### CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO.- LXIII Legislatura:  
Decreto Número 22.- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes,  
para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.

PODER EJECUTIVO  
H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

ÍNDICE:  
Página 140



# ¿Qué es un Presupuesto Ciudadano?

A los agascalentenses nos interesa saber que hace el Gobierno con nuestros impuestos. Queremos respuestas a: ¿Cuánto y como se recaudan los ingresos de Gobierno? ¿En que gasta? ¿Para que gasta? ¿Quién gasta?

Con el presupuesto ciudadano el Gobierno da respuestas a estas interrogantes. Ya que con este se da a conocer la distribución de los recursos que tiene y como pretende gastarlos, para con ello mejorar los servicios públicos y de gestión.

El Presupuesto Ciudadano contribuye a que se conozcan las decisiones gubernamentales que ayudan a mejorar el nivel de vida de la población y a su vez evaluar el desempeño de sus líneas estratégicas y de gestión.



# ¿De dónde obtiene el Gobierno sus Ingresos?

Los recursos con que dispone el Gobierno provienen de los impuestos, derechos, aprovechamientos y productos, que se obtienen de los ciudadanos y las empresas.

Adicional a esto existen las transferencias que realiza el Gobierno Federal a través de las Participaciones y Aportaciones a los Estados y estos a los Municipios.

Con lo anterior se hace una estimación anual de los recursos que se pretenden recaudar, con lo cual se da inicio al documento jurídico aprobado por el Congreso del Estado. “Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes”.



# Ingresos 2017





# ¿Qué es un Presupuesto de Egresos?

El Presupuesto de Egresos es la estimación financiera anual donde se asignan y distribuyen los recursos a las Dependencias y Entidades Descentralizadas, para dar cumplimiento a los objetivos, metas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, ya que este fue elaborado con todas las peticiones de la ciudadanía y es responsabilidad del Gobierno llevarlas a cabo.

Todo gobierno debe tener como premisa mantener el equilibrio presupuestal en sus finanzas por lo cual la estimación de los egresos no debe rebasar la estimación de los ingresos.

El presupuesto, además de reflejar estimaciones financieras, debe generar un valor público en las acciones gubernamentales por lo cual la ciudadanía es la responsable de evaluarlos.



# ¿Por qué es importante Elaborar el Presupuesto de Egresos?

Por qué el Presupuesto de Egresos nos permite conocer de manera detallada los montos y destinos de los recursos haciendo más transparente el ejercicio del Gasto público a la ciudadanía.





# Proceso Presupuestario

## 1) Dependencias Municipales:

- Elaboran sus anteproyectos de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

## 2) Implan:

- Capacita, Analiza y revisa la Planeación y Programación.

## 3) Secretaría de Finanzas:

- Revisar Presupuestación y Ejecución del Gasto.
- Presentar Propuesta de Presupuesto de Egresos al H. Cabildo.

## 4) Aprobación por el H. Cabildo y Publicación



# ¿Cómo se presenta el Presupuesto de Egresos?

El presupuesto de Egresos se presenta en los diferentes clasificadores emitidos por la CONAC, y con ello se identifica:

- **Quien gasta.** Las Dependencias Municipales y Entidades Descentralizadas cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia, disciplina, transparencia y honradez al ejecutar el gasto.. (Clasificación Administrativa).
- **En que se gasta.** Muestra como se utilizan los recursos. (Clasificación por objeto del gasto).
- **Para que gasta.** Muestra los destinos a los que se encaminan los recursos. (Clasificación Funcional Programática)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2017-2019

# ¿Quién gasta?



DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017	%	% ACUMULADO
<b>Total Municipal</b>	<b>2,983,940,595</b>	<b>100%</b>	
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	726,340,970	24.3%	24.3%
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	654,897,892	21.9%	46.3%
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	372,100,319	12.5%	58.8%
SECRETARIA DE FINANZAS	237,089,515	7.9%	66.7%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	160,662,473	5.4%	72.1%
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	146,548,974	4.9%	77.0%
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	131,620,410	4.4%	81.4%
CCAPAMA	126,663,360	4.2%	85.7%
DIF MUNICIPAL	79,425,674	2.7%	88.3%
H. AYUNTAMIENTO	52,641,923	1.8%	90.1%
COORDINACIÓN DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES	49,349,246	1.7%	91.7%
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	45,416,948	1.5%	93.3%
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	36,861,344	1.2%	94.5%
IMAC	32,000,000	1.1%	95.6%
SECRETARIA PARTICULAR	27,943,824	0.9%	96.5%
IMPLAN	25,445,680	0.9%	97.4%
PRESIDENCIA MUNICIPAL	17,476,307	0.6%	97.9%
OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	17,015,296	0.6%	98.5%
CONTRALORÍA MUNICIPAL	15,277,869	0.5%	99.0%
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	14,230,650	0.5%	99.5%
IMMA	11,420,000	0.4%	99.9%
SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CIUDAD	3,511,920	0.1%	100.0%

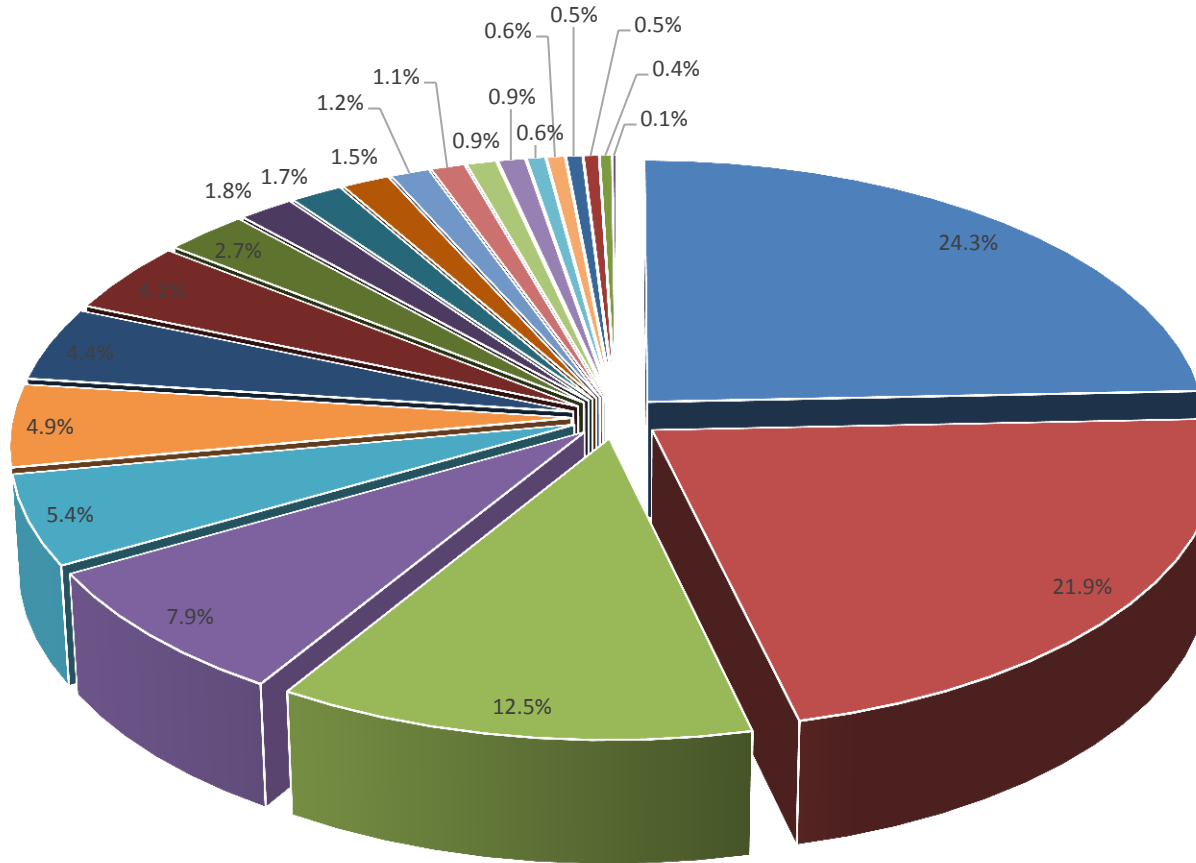


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2017-2019



- SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
- SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
- SECRETARIA DE FINANZAS
- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
- SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
- SECRETARIA DE ADMINISTRACION
- CCAPAMA
- DIF MUNICIPAL
- H. AYUNTAMIENTO
- COORDINACIÓN DE DELEGACIONES URBANAS Y RURALES
- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
- IMAC
- SECRETARIA PARTICULAR
- IMPLAN
- PRESIDENCIA MUNICIPAL
- OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
- CONTRALORÍA MUNICIPAL
- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- IMMA
- SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CIUDAD

### CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO 2017



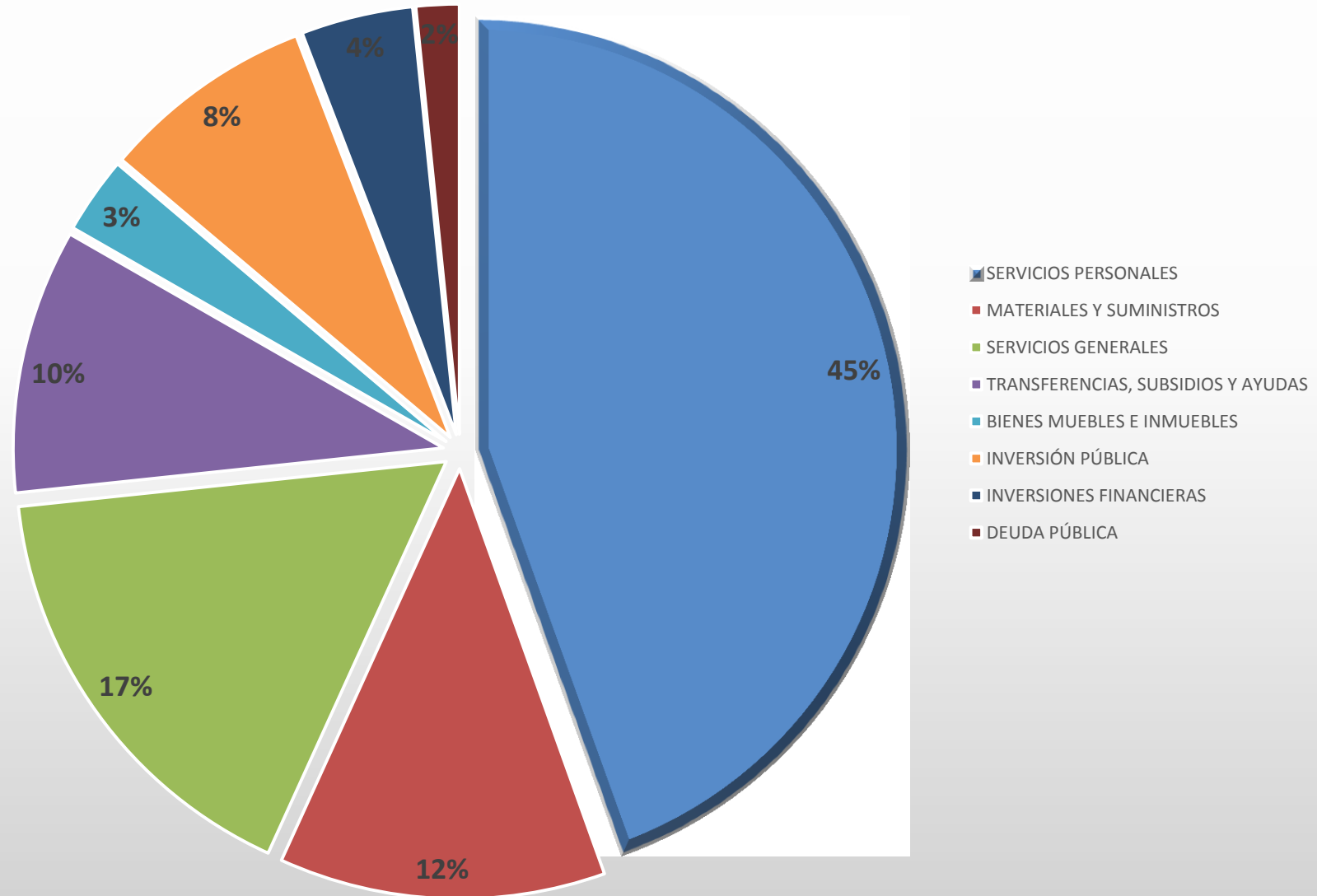


## Clasificación por Objeto del Gasto

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017	%	% ACUMULADO
<b>Total Municipal</b>	<b>2,983,940,595</b>	100%	100%
SERVICIOS PERSONALES	1,328,822,152	44.53%	45%
SERVICIOS GENERALES	493,341,065	16.53%	73%
MATERIALES Y SUMINISTROS	365,899,207	12.26%	57%
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS	296,900,041	9.95%	83%
INVERSIÓN PÚBLICA	238,764,205	8.00%	94%
INVERSIONES FINANCIERAS	125,643,408	4.21%	98%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	86,232,490	2.89%	86%
DEUDA PÚBLICA	48,338,029	1.62%	100%

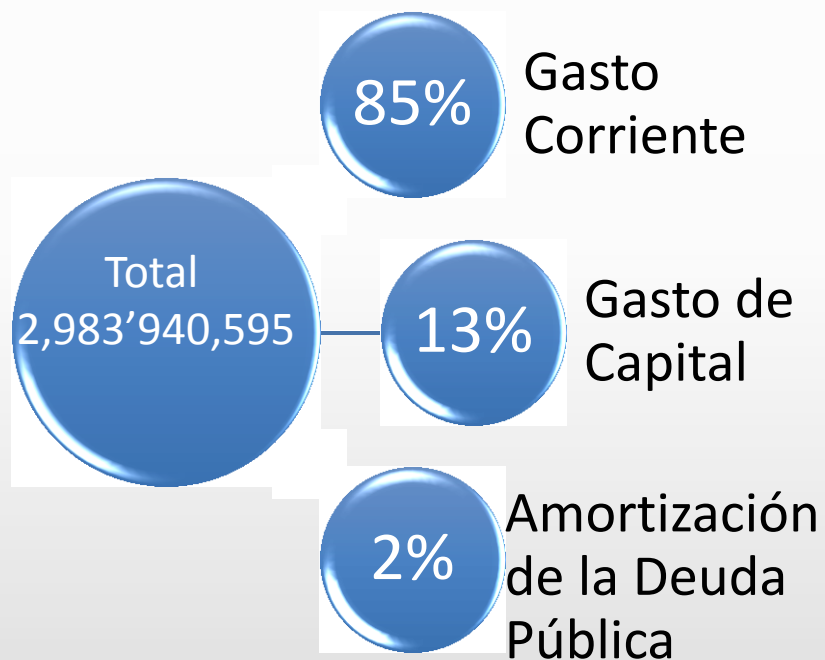


# Clasificación por Objeto del Gasto





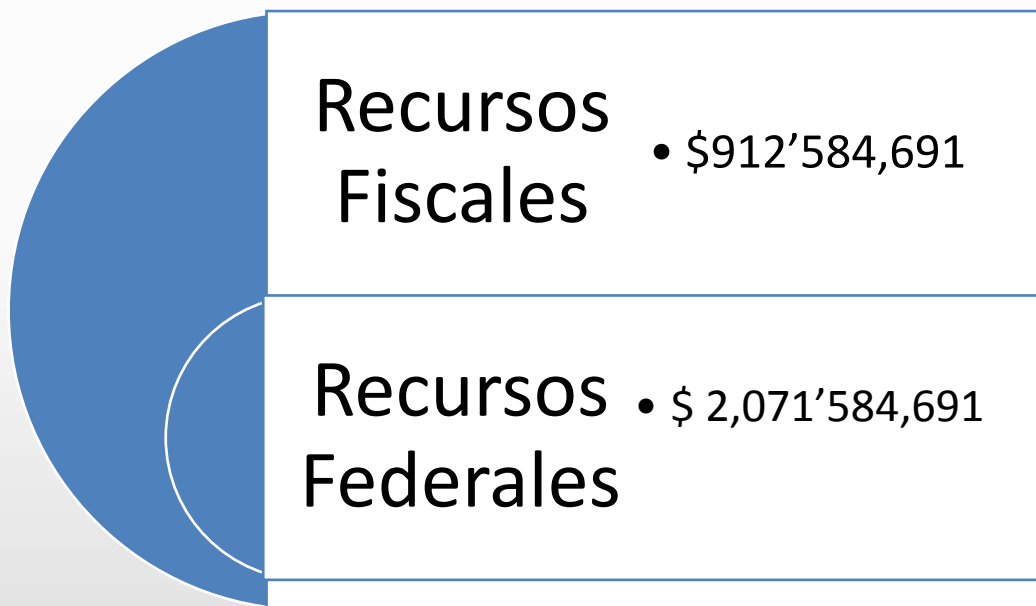
## Clasificación por Tipo de Gasto



- Corriente.- Gastos de relacionados con la operación de la administración municipal.
- Capital.- Son gastos que contribuyen a la mejora de la infraestructura municipal y la infraestructura pública.
- Amortización de la deuda y disminución de pasivos.- Gastos generados por las obligaciones financieras del Municipio.

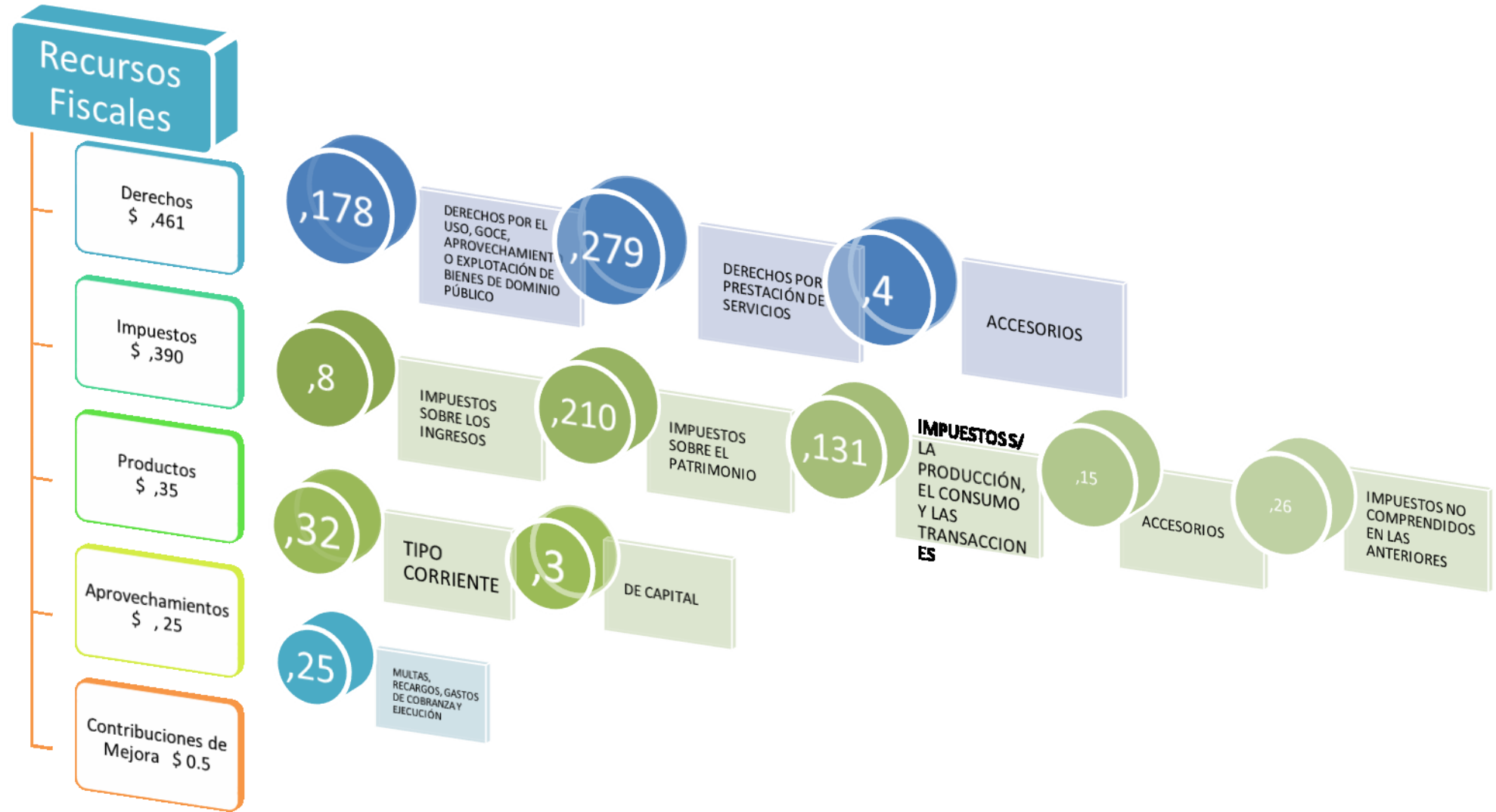


## Clasificación por Fuente de Financiamiento



Esta clasificación permite identificar el origen de los recursos.





Millones de Pesos

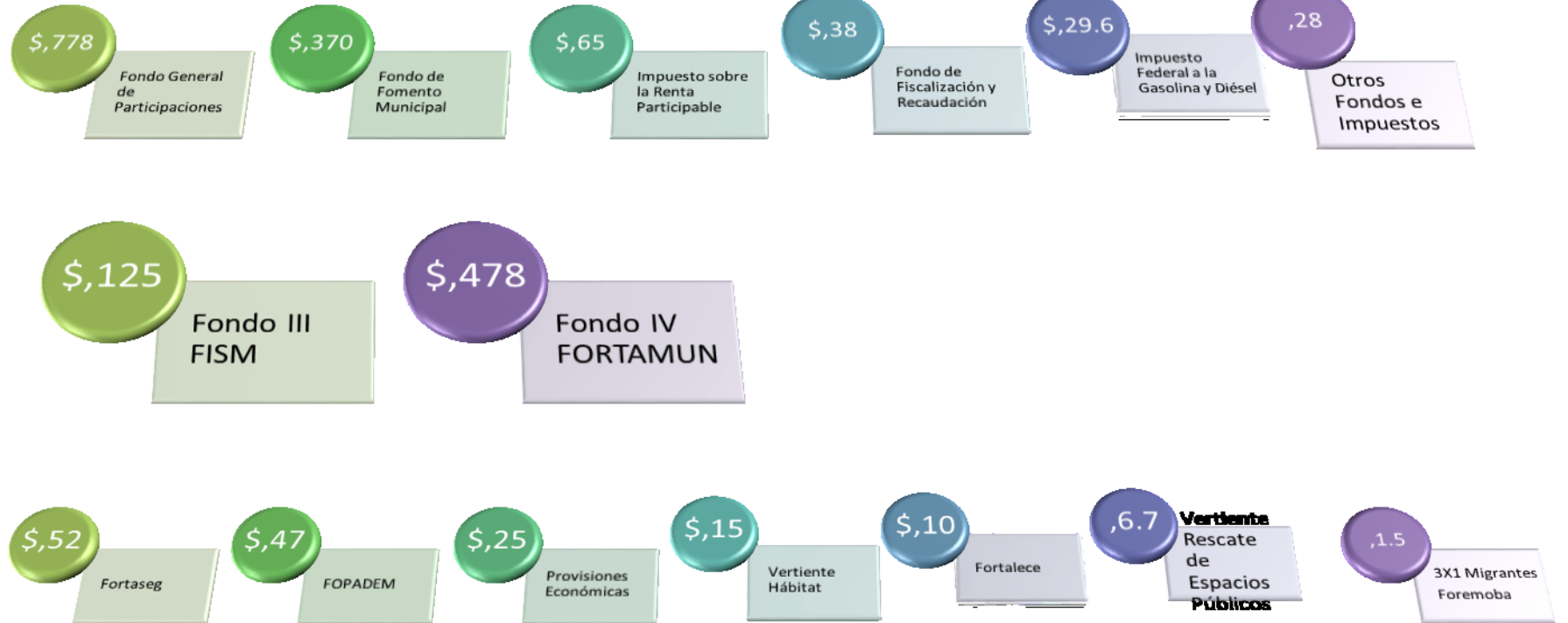


# Recursos Federales

Participaciones  
\$1,309

Aportaciones  
\$603

Convenios  
\$158



Millones de Pesos



# ¿Para que se gasta?

## 1. GOBIERNO

Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

## 2. DESARROLLO SOCIAL

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

## 3. DESARROLLO ECONOMICO

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

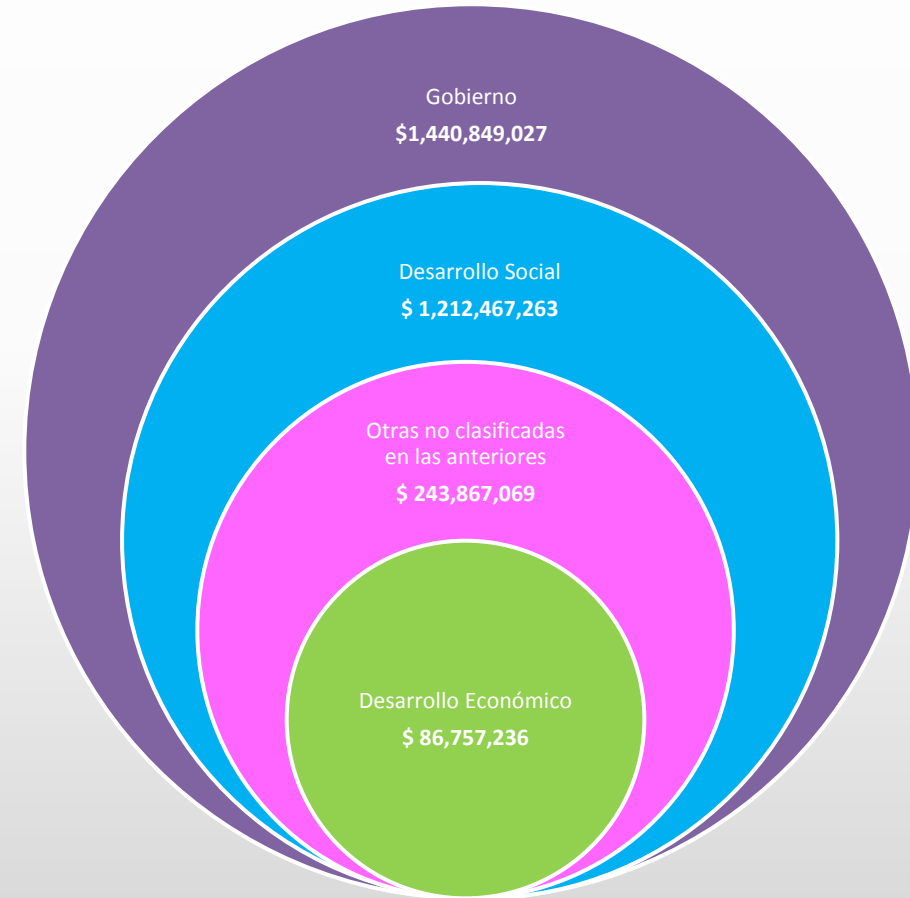
## 4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



Agrupar los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue la administración municipal. Resume las temáticas que prioriza el gobierno al realizar sus planes de gobierno y su planeación financiera. Y con ello verificar si cumplen con funciones económicas y sociales.

## Clasificación Funcional del Gasto

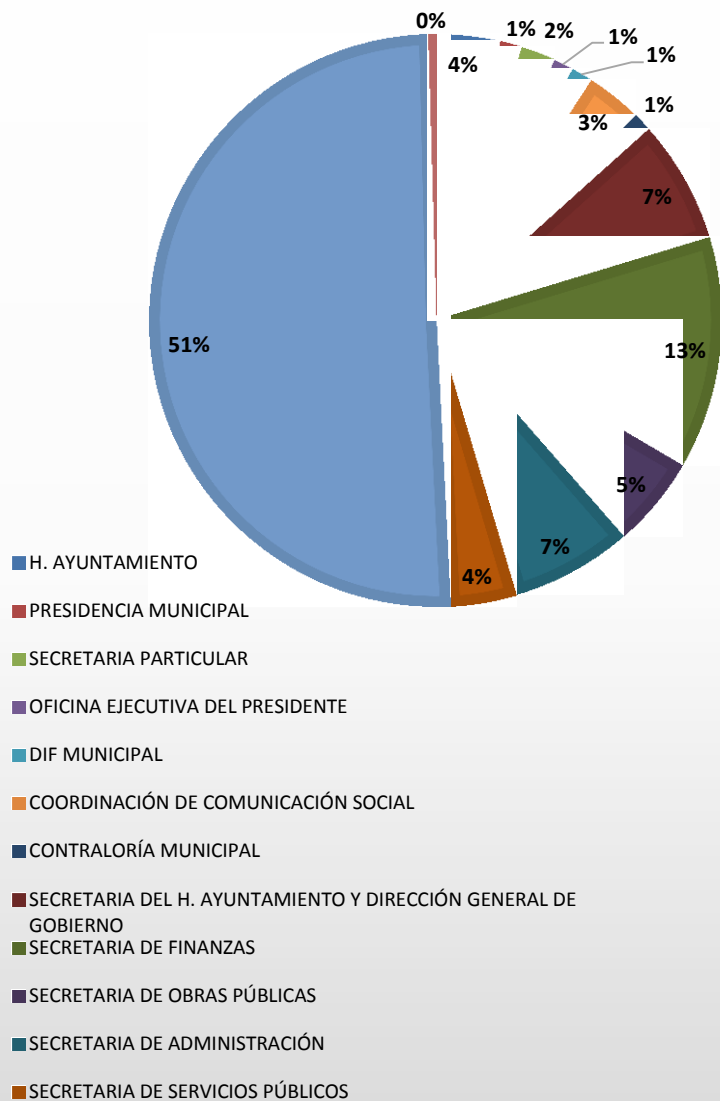




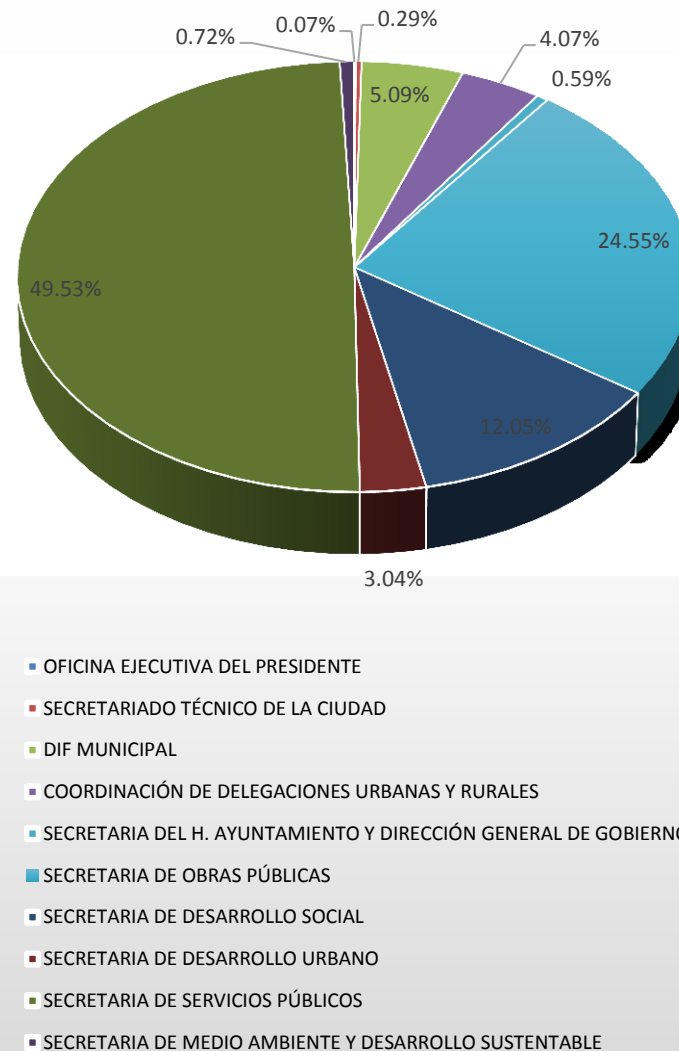
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES  
2017-2019



### FINALIDAD GOBIERNO POR DEPENDENCIA

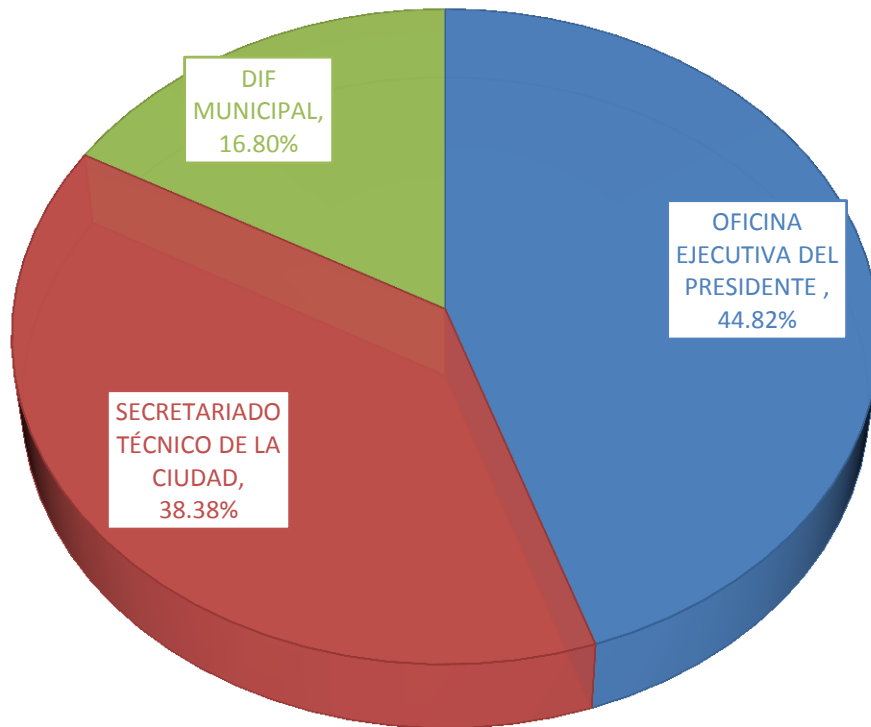


### FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL POR DEPENDENCIA

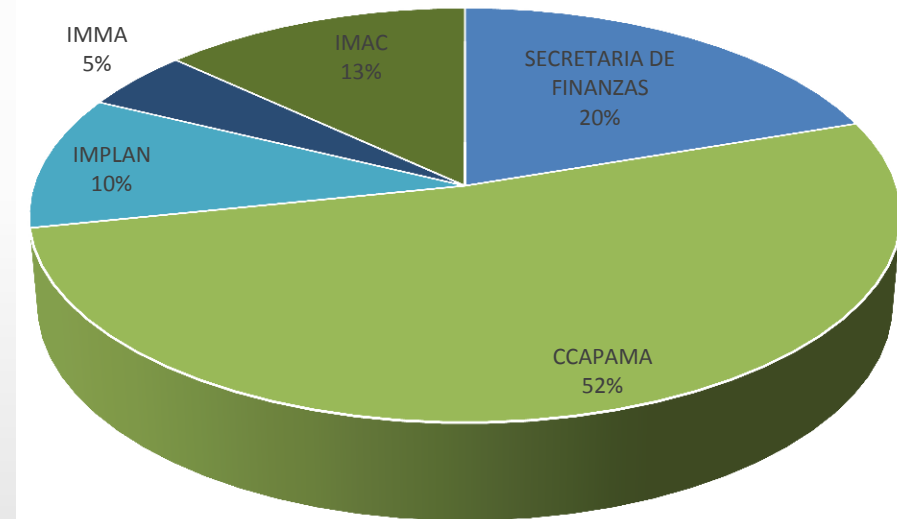




## FINALIDAD DESARROLLO ECONÓMICO POR DEPENDENCIA



## FINALIDAD OTRAS NO CLASIFICADAS EN LAS ANTERIORES POR DEPENDENCIA





# ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?



Consultar en la página web del Municipio:

- Trámites
- Servicios
- Transparencia
- Entre otros

Los cuales están al servicio de la ciudadanía, así como acercarse a las diferentes Dependencias Municipales.




El trámite y resolución de los asuntos, competencia del Municipio de Aguascalientes, corresponde originalmente a la Presidenta Municipal, quien para su mejor realización, delega sus facultades en las diferentes Dependencias y Entidades Descentralizados Municipales, sin perder por ello su ejercicio directo y responsabilidad.

## ■ Dependencias

 Secretaría Particular

 Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal

 Secretariado Técnico del Consejo de la Ciudad

 Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

 Coordinación de Comunicación Social

 Contraloría Municipal

 Secretaría del H. Ayuntamiento

 Secretaría de Finanzas

 Secretaría de Obras Públicas

 Secretaría de Administración

 Secretaría de Desarrollo Social

 Secretaría de Desarrollo Urbano

 Secretaría de Servicios Públicos

 Secretaría de Seguridad Pública

 Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

 Síndicos y Regidores

 Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes

 Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura

 Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes

 CCAPAMA